



## **APES REPUDIA LA DENUNCIA PENAL DE ABEL CORNEJO, ASESOR DEL GOBERNADOR DE SALTA, CONTRA EL PERIODISTA DANIEL MURILLO**

La Asociación de Periodistas de Salta (APeS) expresa su enérgico repudio a la denuncia penal interpuesta por Abel Cornejo (\*), actual asesor del gobernador Gustavo Sáenz, contra el periodista Daniel Murillo por el ejercicio de su labor informativa. Reafirmamos nuestra solidaridad con el colega y nuestro compromiso inquebrantable con la defensa de la libertad de expresión, derecho fundamental en una sociedad democrática.

La utilización de mecanismos judiciales para amedrentar a periodistas en defensa del supuesto "honor" de funcionarios públicos es una práctica preocupante. Resulta alarmante que se pretenda iniciar una causa penal sin fundamentos sólidos, invocando un delito de orden público en el contexto de una entrevista. El periodista cumplió con su deber informativo, abordando temas de interés público vinculados a la seguridad provincial.

El 31 de agosto de 2020, Cornejo ya había denunciado penalmente por calumnias e injurias a otro periodista –Martín Grande- por una publicación en twitter. En marzo de 2023, la Sala V del Tribunal de Juicio sobreseyó a Grande del delito de injurias y lo absolvió del delito de calumnias.

Cabe destacar que la libertad de prensa y de expresión están amparadas por el artículo 14 de la Constitución Nacional, así como por instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto de San José de Costa Rica. La persecución judicial hacia periodistas representa una amenaza directa a estos derechos y al pluralismo informativo, elementos esenciales para la participación y el ejercicio ciudadano de la democracia. Los funcionarios públicos están sometidos al escrutinio de la ciudadanía en cuestiones de interés público.

La denuncia de Cornejo busca, sin lugar a dudas, intimidar a la prensa, a pesar de que los periodistas no son responsables de las declaraciones realizadas por terceros. Las afirmaciones que señalan a Cornejo en posibles actos irregulares durante su gestión como ministro de Seguridad y Justicia de Salta deberán ser esclarecidas por la Justicia, y el periodismo tiene la responsabilidad de informar con precisión a la sociedad sobre estos temas.



APeS seguirá de cerca este caso y reitera su compromiso con la defensa de los derechos de las y los periodistas para que ejerzan su labor sin temor a represalias.

*\* Abel Cornejo fue Presidente del Consejo de la Magistratura de Salta. (2015 -2019); Juez Federal N° 1 de la Provincia de Salta. (1993 - 2008); Juez de la Corte de la Provincia de Salta (2012-2019); Miembro de la Unidad Coordinadora de Lucha contra la Droga y el Narcotráfico (2014); Procurador de la Provincia de Salta (2019-2021); Ministro de Seguridad y Justicia de la provincia de Salta (2021-2022); Consultor Jurídico del Gobernador de Salta (2023 a la fecha).*